



DIPUTACIÓN
DE CÁCERES

NEGOCIADO DE ASUNTOS GENERALES
Plaza de Santa María, s/n
10071 Cáceres
Tif.: 927 255 444

Asunto:	Mesas de Contratación
Número:	N.A.G 08/2021

COMUNICACIÓN

El Ilmo. Sr. Don Carlos Carlos Rodríguez, Presidente de esta Excm. Diputación Provincial, dicta la siguiente

RESOLUCIÓN

En uso de las facultades que me confieren los artículos 63 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, 326 y Disposición Adicional segunda, apartado 7, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al Ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (LCSP/2017, en adelante), y 21 y 22 del R.D. 817/2009, de 8 de mayo (en aquellos aspectos que no contradigan a la LCSP/2017).

Con el fin de aplicarlo a los procedimientos de contratación que lo requieran y en los que sea competente la Presidencia de la Diputación.

Vista la Resolución de fecha 13 de julio de 2019, por la que se constituyen las Mesas de Contratación permanentes de esta Excm. Diputación Provincial (Mesa de contratación de obras y de servicios referidos a consultorías y asistencias para obras y Mesa de contratación de suministros, servicios y otros contratos.

Teniendo en cuenta las modificaciones en la composición de la Corporación y los cambios organizativos realizados durante el mes de enero; así como las indicaciones de Secretaría y de Intervención sobre los suplentes como vocales de la Mesa, y las de los Servicios tramitadores sobre los secretarios de las Mesas.

Por la presente HE RESUELTO:

PRIMERO.- Mantener las dos Mesas ya constituidas (Mesa de contratación de obras y de servicios referidos a consultorías y asistencias para obras y Mesa de contratación de suministros, servicios y otros contratos) con la precisión de que se podrá constituir una Mesa específica cuando el tipo de contrato lo requiera.

SEGUNDO.- Designar Presidente, vocales y secretarios de la Mesa de Contratación de obras y de servicios referidos a consultorías y asistencias para obras, que quedará compuesta de la siguiente forma:

Presidente: D. Luis Fernando García Nicolás. Como suplentes se designa a D. Pablo Miguel López Sánchez, a D. Alfonso Beltrán Muñoz, a D^a Elisabeth Martín Declara y D^a Pilar Pérez Pérez.

Comunicación: A todos los Interesados y Jefe de Área TIC





DIPUTACIÓN
DE CÁCERES

NEGOCIADO DE ASUNTOS GENERALES
Plaza de Santa María, s/n
10071 Cáceres
Tif.: 927 255 444

Asunto:	Mesas de Contratación
Número:	N.A.G 08/2021

Vocal: La Secretaria General, D^a. Ana de Blas Abad.

Vocal: El Interventor, D. Andrés López Sánchez.

Vocal: La Jefe de Sección de Contratación, D^a. Ana Pizarro Sánchez. Como suplente en su sustitución, D^a Cristina López Salas.

Secretaria de la Mesa: actuará como tal la Jefe del Servicio General de Planificación, D^a. Rosa M^a Martín-Romo Capilla. En su sustitución, D^a. Olga Arjona García, D^a. Cristina López Salas, Doña Nuria Corchete Serviá, D^a. Carmen Bonilla Arjona y D^a. Ana Gómez Sánchez.

Suplentes del Vocal Secretario serán los funcionarios D. José María González Floriano, D. Álvaro Casas Avilés, D. Martín Morgado Panadero y D. Mariano Mateos Rodríguez-Arias.

Suplentes del Vocal Interventor serán los funcionarios del Departamento de la Intervención que puedan actuar como delegados en las funciones de Interventor: D. Alejandro Cabrera Gómez, D^a. María Teresa Fernández de la Rúa, D. Abelardo Pérez Calvo y D. Francisco Márquez Mena.

TERCERO.- Designar Presidente, vocales y secretarios de la Mesa de Contratación de servicios y suministros y otros, que quedará compuesta de la siguiente forma:

Presidente: D. Francisco Javier Díaz Cieza, y como suplentes se designa, por este orden, a D^a. Elisabeh Martín Declara, D. Pablo Miguel López Sánchez y D^a. Isabel Ruiz Correyero.

Vocal: La Secretaria General, Doña Ana de Blas Abad

Vocal: El Interventor, D. Andrés López Sánchez.

Vocal: El Jefe del Servicio de Compras y Suministros, D. Francisco Javier Sánchez Trenado o, en su sustitución, D^a Esperanza Gutiérrez Rosado.

Secretario de la Mesa: actuará como tal D. Sergio Medina Durán. En su sustitución, D^a. María del Carmen Criado Arce y D^a Esperanza Gutiérrez Rosado

Suplentes del Vocal Secretario serán los funcionarios D. Álvaro Casas Avilés, D. José María González Floriano, D. Martín Morgado Panadero y D. Mariano Mateos Rodríguez-Arias.

Suplentes del Vocal Interventor serán los funcionarios del Departamento de la Intervención que puedan actuar como delegados en las funciones de Interventor: D^a

Comunicación: A todos los Interesados y Jefe de Área TIC





DIPUTACIÓN
DE CÁCERES

NEGOCIADO DE ASUNTOS GENERALES
Plaza de Santa María, s/n
10071 Cáceres
Tif.: 927 255 444

Asunto:	Mesas de Contratación
Número:	N.A.G 08/2021

Maria Adoración Gregorio Pérez, D. Abelardo Pérez Calvo, D. Juan Antonio Pavón Pérez y D. Alejandro Cabrera.

CUARTO.- A las reuniones de ambas Mesas podrán incorporarse los funcionarios o asesores especializados que resulten necesarios, según la naturaleza de los asuntos a tratar, los cuales actuarán con voz pero sin voto.

En caso de vacaciones, permisos, licencias, vacante o enfermedad, la titularidad de la vocalías de Secretaría y de Intervención corresponderán a quienes legalmente sustituyan a Secretario/a o Interventor/a.

Todos los miembros de la Mesa tendrán voz y voto, excepción hecha del/la Secretario(a) de la Mesa que sólo tendrá voz.

QUINTO.- La presente Resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres y figurará en el perfil de contratante de la Excm. Diputación Provincial, cuya forma de acceso desde la página Web institucional se indicará siempre en los pliegos y anuncios de contratación.

Lo que se traslada para conocimiento y efectos, certifico.

Cáceres, a fecha de firma electrónica.

D.S.M.
LA SECRETARIA

Fdo.: Ana de Blas Abad.

URL de verificación: <https://sede.dip-caceres.es/carpetaCiudadano/Enlaces.do?id=validacion&cve=validacion=DIPCC-PF2703W04Z5W020C52ZXCVZHYL0BBHOZ>
DIPCC-PF2703W04Z5W020C52ZXCVZHYL0BBHOZ | Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre

Firmantes: ANA DE BLAS ABAD - SECRETARIA (DIPUTACION DE CACERES)

Código Seguro de Verificación: L02000010
DIR3 Órgano: 08/02/2021 13:14
Página: 3/3

Comunicación: A todos los Interesados y Jefe de Área TIC

